

DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Panamá, 18 de octubre de 2023
AG-896-2023

Licenciada
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

JX AF

REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Cetina</i>
Fecha:	<i>26/10/2023</i>
Hora:	<i>10:31 am</i>

Estimada Licenciada:

En respuesta a la Nota DEIA-DEEIA-UAS-0218-1909-2023, recibida en este despacho el 21 de septiembre de 2023, en relación al Estudio de Impacto Ambiental aprobado, Categoría II, denominado: "BOCAS CRUISE PORT", a desarrollarse en el corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es PUERTO DE CRUCEROS DE COLÓN 2000, S.A. Se remite el informe de revisión elaborado por personal técnico de la Dirección Regional de Bocas del Toro.

Aclarar que la inspección de campo se realizó el 13 de octubre, por lo que el informe se remite en esta fecha.

Con las muestras de mi consideración y respeto.


LICDA. YARELIS MARTÍNEZ MORENO
Administradora General



YM/rrr
c.c. Expediente

UNIDAD AMBIENTAL
INFORME DE EVALUACIÓN DEL EsIA DEL PROYECTO
“BOCAS CRUISE PORT”.

CATEGORÍA II

Ubicación:	Se encuentra en Isla Colon Distrito cabecera, Corregimiento y Provincia de Bocas del Toro.
Nº nota de Mi Ambiente:	DEIA-DEEIA-UAS-0218-1909-2023
Promotor:	Puerto de cruceros de Colón 2000, S.A.
No. de Expediente:	DEIA-II-F-126-2023
Fecha de Inspección:	13 Octubre de 2023
Participantes:	Alberto Saa, Oceanógrafo ARAP B.D.T.....et tal.

1. Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto (EsIA).
2. Inspeccionar el área a desarrollar del proyecto propuesto.
3. Validar los objetivos y alcances del EsIA.
4. Verificar si cumple con los Criterios de Protección Ambiental.
5. Elaborar el informe de evaluación e inspección del EsIA.

Metodología

Objetivos

- Recorrer y observar el área del proyecto donde se propone desarrollar la obra.
- Obtener datos que servirán de base para corroborar información y elaborar el informe de evaluación e inspección del EsIA (GPS, cámara fotográfica, mapas, planos, etc.)
- Discutir la información del documento versus la información de campo entre el promotor, consultor y unidades ambientales regionales de MiAmbiente y otras instituciones participantes.
- Estructurar de forma escrita el informe de Evaluación e Inspección del EsIA.

Descripción General del Proyecto

El proyecto denominado: “BOCAS CRUISE PORT” consiste en la Rehabilitación del edificio de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), para acomodar 3 oficinas (AMP, Migración y Aeronaval), área de ingreso a la marina y área de ingreso al crucero. Muelle fijo de losa de concreto sobre pilotes hincados para acceso a las facilidades marítimas y portuarias. Este muelle tiene aproximadamente 50 metros de largo por 7 metros de ancho. Una losa de concreto reforzado de 10 metros x 10 metros sobre pilotes donde se ubicará un restaurante en la parte superior y los accesos a las facilidades marítimas y portuarias. Una marina de 80 metros de largo con aproximadamente 25 slips para atraque de embarcaciones desde 30 pies hasta 60 pies. Esta estructura es flotante, por lo que no lleva anclaje al fondo, se sujeta por medio de unos contrapesos y cadenas. Un muelle flotante de 130m de largo por 10m de ancho con capacidad para atraque de 2 cruceros tipo Viking de hasta 230 m de eslora. Igualmente no va anclado al fondo marino, sólo amarrado con contrapesos; si lleva 6 estructuras tipo dolphin o duque de alba para estabilidad y amarre de los buques, el mismo a desarrollarse sobre el fondo del mar, en una, superficie de 180 m² Isla Colón, Corregimiento de Bocas del Toro, Distrito de Bocas del Toro. El promotor es PUERTO DE CRUCEROS DE COLON 2000, S.A. cuyo representante legal es el señor Alfonso Steven Tarazi Harari, con cedula de identidad panameña 8-280-628 , el mismo a solicitar en concesión a la AMP. Las fases de la obra o proyecto incluyen: Planificación, Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)). Realizará las siguientes actividades:

- Rehabilitación de la estructura existente (AMP)
- Acondicionamiento de las oficinas
- Construcción de los pilotes para la marina y puerto
- Construcción del área de ingreso a la marina
- Construcción del área de ingreso al crucero
- Construcción de estructura flotante
- Solicitud y obtención de los permisos gubernamentales, Municipales y otros. Limpieza final.

El monto global para la construcción del proyecto es aproximadamente: Monto Global de la obra - Costo: **6 millones de dólares americanos.**

Observaciones en campo

Coordenadas UTM de referencia del polígono del proyecto.

Punto	Referencia	UTM X	UTM Y
1	Este /Norte respectivamente	363741	1032166
2	Este /Norte respectivamente	363722	1032177
3	Este /Norte respectivamente	363729	1032189
4	Este /Norte respectivamente	363748	1032178

Nótese que: los puntos 1, 2, 3 y 4 representan el área de Rehabilitación del edificio de la Autoridad Marítima de Panamá que albergara adecuando oficinas de AMP, Migración y Aeronaval. Esto no incluye otras áreas del proyecto.

Consideraciones al estudio

1. Debe señalarse que se hará una protección a la fauna protegida por las normas ambientales. Estableciéndose una clara prohibición a los trabajadores de toda actividad de caza y/o pesca.
2. Debe hacerse un seguimiento frecuente de las medidas de mitigación, que dichas frecuencias sean oportunas y se deben detallar los responsables de dar seguimiento a cada actividad.

Legislación Aplicable

1. Ley 44 de 2006 que crea la ARAP.....otras

Solicitud de Ampliación

Presentar las coordenadas del área correspondiente a: 1. Marina para atraque de embarcaciones desde 30 pies hasta 60pies 2.Muelle flotante de 130 m de largo por 10m de ancho que será para el atraque de dos cruceros de 230 m de eslora.

Conclusiones

1. Se concluye que el impacto positivo del proyecto traerá mayor desarrollo socio económico a Isla Colón si y solo si el turista que arribe interaccione con la comunidad isleña comercial y culturalmente.
2. Se entiende que la rehabilitación del edificio de AMP con oficinas para AMP, Migración y Aeronaval constituirá en un mayor avance y atractivo para la isla.
3. Que con la construcción de la infraestructura portuaria para el atraque de cruceros no se afectara negativamente ningún recurso pesquero siempre y cuando se tomen las medidas adecuadas en su construcción, operación y manejo.

Recomendaciones

1. Se debe cumplir por la empresa que implementara el proyecto, con todas las especificaciones presentadas y contar con un perito del estado verificando se haga efectiva dicha acción de manera sostenida.
2. Que se cumpla a cabalidad con el reglamento técnico: DGNTI-COPANIT 35-2019 MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DE LA SALUD. SEGURIDAD. CALIDAD DEL AGUA. DESCARGA DE EFLUENTES LÍQUIDOS A CUERPOS Y MASAS DE AGUAS CONTINENTALES Y MARINAS.

Firmas

Supervisado Por:

Elaborado Por:







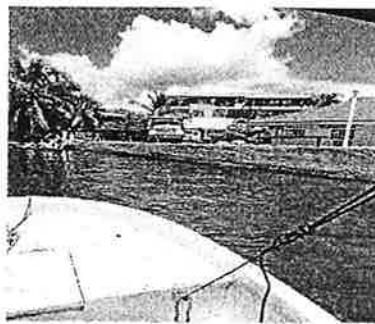
REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
DESARROLLO AGROPECUARIO

AUTORIDAD DE LOS RECURSOS
ACUÁTICOS DE PANAMÁ

Registro Fotográfico

Lista de asistentes



Vista del atracadero actual del Ferry en Isla Colón



Atracadero actual de lanchas

Localización del Proyecto Mapa Topográfico 1:50.000

